

MIÉRCOLES, 3 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 104

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2015-7508 *Notificación de resolución de disolución de pareja de hecho en el Registro Municipal. Expediente 728/2015.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación del Decreto 346/2015 dictado por esta Alcaldía en fecha 8 de mayo de 2015, las personas interesadas que figuran en el expediente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Colindres y en el Boletín Oficial de Cantabria el citado Decreto que a continuación se transcribe:

Primero.- Conceder la cancelación en el Registro de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Colindres, de don/doña Izunna Collins Omene y don/doña Herrero Navarro Esmeralda.

Segundo.- Notificar a los interesados la presente resolución, dándole traslado de los recursos oportunos.

Colindres, 19 de mayo de 2015.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

2015/7508

CVE-2015-7508